

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**7577**    *AZGAR, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
*GENERAL MARGALLO 31, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*  
*NEWKEL, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*  
*FONTANA BEACH, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que las Juntas de socios de la sociedad aportante y de las sociedades beneficiarias, celebradas con carácter universal el 7 de agosto de 2017, han acordado por unanimidad la segregación por aportación de rama de actividad, alquiler de viviendas por cuenta propia, a las sociedades beneficiarias. En consecuencia, Azgar, S.L., transmite en bloque la rama de actividad por sucesión universal, habiéndose aprobado asimismo los Balances de aportación de rama de actividad el 30 de marzo de 2017. De conformidad con lo dispuesto por el art. 42 de la LME, el acuerdo se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta Universal y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores que son parte en las operaciones de aportación de rama de actividad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances aprobados. Asimismo, los socios y acreedores de las sociedades que participan en la aportación de rama de actividad cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del acuerdo, podrán oponerse, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Madrid, 7 de agosto de 2017.- Dan Nicolás Ohayon Azeroual Secretario del consejo de Azgar, S.L., Nic 99, S.L. representada por Dan Nicolás Ohayon Azeroual, administrador solidario de Fontana Beach, S.L., Dan Nicolás Ohayon Azeroual Secretario del consejo de Newkel, S.L. y Nic 99, S.L. representada por Dan Nicolás Ohayon Azeroual, administrador solidario de General Margallo 31, S.L.

ID: A170061575-1